

Expediente: **VARIOSJ2**
Carátula: **CIVIL 2 - CONSULTAS VARIAS S/ ESCRITOS SUELTOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/07/2024 - 04:52**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - VARIOS, -REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: VARIOSJ2



H20702697879

JUICIO: CIVIL 2 - CONSULTAS VARIAS s/ ESCRITOS SUELTOS - EXPTE. N° VARIOSJ2.-

Sr. Juez:

Informo a S.S. que conforme fue solicitado en la rogativa proveniente de la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3 del Centro Judicial Capital, y luego de una exhaustiva búsqueda realizada a través del portal SAE, sobre aquellos procesos que cuenten con sentencia definitiva en contra de BANCO MACRO SA (entre el periodo 2020-2024), los autos caratulados "**MARTELOTTA SEBASTIAN c/ BANCO MACRO - SAN MIGUEL DE TUCUMÁN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 251/21**", cuentan con sentencia definitiva de fecha 08/06/2023. Es cuanto puedo informar al respecto. Secretaría. Concepción, 05 de julio de 2024 y presento a Despacho.-

Concepción, 05 de julio de 2024

Téngase presente lo informado por Secretaría Actuarial.

Líbrese oficio a la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3 del Centro Judicial Capital, a los fines de comunicar lo informado por Secretaría Actuarial, debiendo adjuntarse en el oficio a librarse copia de la sentencia mencionada.-FMP

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.